



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2)

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	IGEIA MEDICAL DEVICES, SA DE CV EN PART CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, SA DE CV
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (Uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1 Inciso A)	CUMPLE
Escrito en el que manifieste el incitante bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley términos, conforme al Anexo Número 5 (Cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 Inciso B)	CUMPLE
Escrito en el que el licitante presente declaración de integridad , en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que se abstendrá, por sí o a través de interposita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (Seis) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 Inciso C)	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 7 (Siete) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 Inciso D)	CUMPLE
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, Anexo Número 8 (Ocho) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 Inciso E)	CUMPLE
En caso de participar con el carácter de MI PYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 13 (Trece) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 Inciso F)	NO APLICA (GRANDE)
Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL , (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referencial servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras), ejemplo Anexo Número 11 (Once) .	3.1.1 Inciso G)	CUMPLE



La Mujer Indígena



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

Fecha:	
Licitante:	Igeia Medical Devices, S.A. de C.V. en participación conjunta con Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

OOAD /UMAE	Colima
Unidades Médicas del Instituto que ofertan/ Partidas	HGZ 1/ Partida 1

Nombre de la Unidad de Hemodiálisis Subrogada	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V. (Unidad Sanefro Colima)		
Domicilio:	Avenida De los Diamantes No. 134 Col. Jardines de la Hacienda	C.P.:	C.P.: 28017
Municipio/Delegación	Teléfono	Ext:	
Colima	Teléfono: (312) 323 4432 / 323 7761	Estado:	Colima
Horario de Atención:	07:00 a 21:00 hrs		

Unidades Médicas del Instituto que ofertan/ Partidas	HGZ 10/ Partida 2
---	-------------------

Nombre de la Unidad de Hemodiálisis Subrogada	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A DE C.V (Unidad Sanefro Manzanillo)		
Domicilio:	Avenida Manzanillo No. 1 Col. Salagua	C.P.:	C.P.: 28867
Municipio/Delegación	Teléfono	Ext:	
Manzanillo	Teléfono: (314) 334 0790 / 336 9575	Estado:	Colima
Horario de Atención:	07:00 a 21:00 hrs		

CARACTERÍSTICAS OFERTADAS POR EL LICITANTE

Evaluación Documental.

	Características a verificar por el Instituto	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	No Aplica Colocar una X	Referencia de datos
4.2.1.	Correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Anexo T2 "ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS. A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE, E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO), con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o	Sanefro Colima y Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 0094- 0113



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

	Características a verificar por el Instituto	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	No Aplica Colocar una X	Referencia de datos
	manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.				
4.2.2	Congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el Anexo T2"ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS , A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE, E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO y los documentos presentados para acreditar el registro sanitario y los certificados de calidad solicitados en el Anexo Técnico.	Sanefro Colima y Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 0094-0113
4.2.3	Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo X			Colima y Manzanillo Folio 0023-0060
4.2.4	Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima Folio 3498-3500 Manzanillo Folio 3501-3510
4.2.5	Deberá requisitar el Anexo T 0 (T-cero) Oferta Técnica: Propuesta de las especificaciones técnico-médicas de la unidad ofertada que cumplan estrictamente con lo señalado en los Anexos T1 (T-uno) Requerimiento. Anexos T2 (T dos) ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS, A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES), C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO, D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO CON EL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE y E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima Folio 0019-0022 Manzanillo 0077-0081



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA

Licitación Pública Electrónica Internacional

LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

	Características a verificar por el Instituto	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	No Aplica Colocar una X	Referencia de datos
4.2.6	<p>Presentar folletos, catálogos, instructivos y en su caso, fotografías de los equipos necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes necesarios para otorgar el servicio, debidamente referenciados en idioma español, de lo solicitado en los Anexos T2 (T dos) ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HEMODIÁLISIS:</p> <p>A) CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS</p> <p>B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES (EN CASO DE OPTAR POR REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES)</p> <p>C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO</p> <p>D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO CON EL CUADRO BÁSICO DE MATERIAL DE CURACIÓN VIGENTE</p> <p>E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO).</p>	<p>Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x</p>			<p>Colima y Manzanillo Folio 3481</p>
4.2.7	<p>Factura de ambulancia misma, que se verificará que cumpla con los requisitos fiscales vigentes y que esté a nombre del licitante participante, para dar el servicio de traslado o en su caso presentar contrato y/o convenio del servicio correspondiente a nombre del licitante cuya vigencia comprenda como mínimo el término de la prestación del servicio que es al 31 de diciembre de 2024.</p>	<p>Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x</p>			<p>Colima Folio 0145-0158 Manzanillo Folio 1505-1515</p>
4.2.8.	<p>Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente.</p>	<p>Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x</p>			<p>Colima Folio 220-289 Manzanillo Folio 1549-1575</p>
4.2.9	<p>Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente.</p>	<p>Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x</p>			<p>Colima Folio 220-289 Manzanillo Folio 1549-1575</p>
4.2.10	<p>Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, vigente y a nombre del licitante, cuya vigencia deberá ser por lo menos del periodo de prestación del servicio, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico, vigente y a nombre del licitante participante.</p>	<p>Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x</p>			<p>Productos Hospitalarios Colima Folio 159-172 Manzanillo Folio 1516-1519</p>
4.2.11	<p>Presentar original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s)</p>	<p>Sanefro Colima Sanefro Manzanillo</p>			<p>Colima Folio 290-791 Manzanillo Folio 1576-2077</p>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

	Características a verificar por el Instituto	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	No Aplica Colocar una X	Referencia de datos
	máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores.	x			
4.2.12	Presentar original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima Folio 792-826 Manzanillo 2078-2112
4.2.13	Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio, a excepción de aquellos que no requieran Registro Sanitario, de acuerdo con la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar: <ul style="list-style-type: none"> i. Número de registro, prórroga o modificación. ii. Titular del registro. iii. Nombre y domicilio del fabricante. iv. Indicaciones de uso y/o descripción. v. Modelo(s). vi. Fecha de emisión y de vencimiento. vii. Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite. <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. ii. Copia simple del "Comprobante de Trámite de Prórroga" en el que se acredite el trámite de prórroga del registro sanitario o, en su caso, copia simple de la "Constancia de Prórroga" emitida por la COFEPRIS del Registro Sanitario sometido a prórroga. 	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 2499 Colima y Manzanillo Folio 2664-2817
4.2.14	Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento vigente y a nombre del licitante y de Responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima folio 2642-2653 Manzanillo 2654-2663
4.2.15	Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima Folio 951-962 Manzanillo 2202-2210



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

	Características a verificar por el Instituto	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	No Aplica Colocar una X	Referencia de datos
	hemodiálisis que coticen.				
4.2.16	Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima Folio 963-1243 Manzanillo 2221-2302
4.2.17	Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 3485-3487
4.2.18	Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 2664-2817
4.2.19	Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 2664-2817
4.2.20	Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General vigente y a nombre del licitante en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 0023-0063
4.2.21	Escrito por parte del licitante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 3481



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

	Características a verificar por el Instituto	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	No Aplica Colocar una X	Referencia de datos
	que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen.				
4.2.22	Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 3482
4.2.23	Las Clínicas Subrogadas ofertadas deben ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica a la que pretenda prestarse el servicio. Para los casos de los OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México (D.F.) Sur y Norte, la Unidad de Hemodiálisis Subrogada ofertada deberá ubicarse dentro de un radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del Instituto a la que se prestará el servicio, por lo que deberá presentar mapa de ubicación generada a través de la plataforma electrónica de Google Maps o análoga.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima Folio 0022 Manzanillo Folio 0081
4.2.24	Documentación correspondiente al sistema de información ofertado por partida, pudiendo ofertar una o más opciones, con el cual proporcionará el servicio, el cual, describirá en el Anexo TI.2 (TI. dos) consistente en un escrito en formato libre, en hoja membretada del licitante y debidamente firmado por su representante legal, en el cual manifiesta que cuenta con la capacidad de desarrollar e implementar dicho sistema de información para proporcionar el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el anexo técnico así como términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, en apego a la ETIMSS (vigente) para el Sistema de Información de Hemodiálisis , los cuales conoce y acepta en su totalidad.	Sanefro Colima Sanefro Manzanillo x			Colima y Manzanillo Folio 3483



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

**A) Descripción de la máquina de Hemodiálisis apegadas al Compendio
Nacional de Insumos para la salud.**

Marca: Bellco	Modelo: Fórmula
----------------------	------------------------

SISTEMA DE HEMODIÁLISIS PARA USO EN NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	Observaciones
DESCRIPCIÓN DE ESPECIALIDAD (ES) Nefrología. SERVICIO(S): Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis (CLAVE: 531.340.0169)			
Equipo para el tratamiento de pacientes con falla renal o con otros padecimientos que requieran desintoxicación sanguínea y eliminación de exceso de líquidos del organismo (ultrafiltración) para uso en neonato, pediátrico y adulto a través de terapias dialíticas. 1.- Máquina de hemodiálisis con tecnología basada en microprocesadores.	X		
2.- Con capacidad de administración de datos a través de un sistema de cómputo.	X		
3.- Que trabaje con bicarbonato en polvo, cartucho o en solución (para uso no parenteral).	X		
4.- Con control de parámetros de:			
4.1.- Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 38 grados centígrados.	X		
4.2.- Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor.	X		
4.3.- Flujo de sangre dentro del rango de 15 ml/min a 500 ml/min.	X		
4.4.- Nivel de bicarbonato programable (parcial o perfil de bicarbonato) durante el proceso de hemodiálisis que dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 28 a 40 mmol/l o 2.4 a 4 ms/cm.	X		
4.5.- Nivel de sodio programable durante el proceso de la hemodiálisis dentro del rango de 130 a 150 mEq/l o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 ms/cm.	X		
4.6.- Sistema de control de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.0 a 3 l/h. o de 0.0 a 3 kg/h.	X		
4.7.- Sistema integrado de infusión para anticoagulación (bomba de heparina de 0.5 ml/h a 5 ml/h). Con un flujo de infusión dentro del rango de 0.1 a 9.9 ml/h en incrementos de 0.1ml/h.	X		
5.- Que cuente dentro del sistema con alarmas críticas:			
5.1.- Presión arterial no invasiva.	X		
5.2.- Detector de aire.	X		
5.3.- Detector de fugas sanguíneas	X		
6.- Pantalla LCD o plasma o tecnología superior integrada a la máquina.	X		
7.- Con capacidad de ingresar al menos tres tipos de sodio.	X		
8.- Con despliegue en pantalla de:			
8.1.- Presión arterial del circuito.	X		
8.2.- Presión venosa del circuito.	X		
8.3.- Presión transmembrana.	X		
8.4.- Flujo de líquido dializante.	X		
8.5.- Flujo de sangre.	X		
8.6.- Tasa de infusión de heparina.	X		
8.7.- Tasa de ultrafiltración.	X		
8.8.- Conductividad del dializante.	X		
8.9.- Volumen de sangre procesada.	X		
8.10.- Temperatura del líquido dializante.	X		
8.11.- Presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica), frecuencia cardíaca.	X		
8.12.- Tiempo transcurrido o restante de diálisis.	X		
8.13.- Volumen de ultrafiltración conseguido.	X		
9.- Con sistema de alarmas audibles y visibles de:			
9.1.- Presión arterial del circuito.	X		
9.2.- Presión venosa del circuito.	X		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

9.3.- Presión transmembrana.		x		
9.4.- Flujo del líquido dializante.		x		
9.5.- Flujo de sangre.		x		
9.6.- Ultrafiltración.		x		
9.7.- Conductividad.		x		
9.8.- Temperatura del líquido dializante		x		
9.9.- Detector de fugas sanguíneas.		x		
9.10.- Detector de aire.		x		
9.11.- Falla en el suministro de agua.		x		
9.12.- Falla en el suministro de energía eléctrica.		x		
9.13.- Presión arterial no invasiva.		x		
10.- Con sistema automático para desinfección química.		x		
11.- Con sistema automático para remoción de sales y/o con sistema automático de desinfección térmica.		x		
12.- Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.		x		
13.- Capacidad para guardar la información del tratamiento en caso de falla de energía eléctrica.		x		
14.- Con capacidad para realizar el retorno sanguíneo en forma manual en caso de falla eléctrica		x		

B) UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES.

UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	No Aplica Colocar una X	Observaciones
DESCRIPCIÓN DE ESPECIALIDAD (ES) Nefrología. SERVICIO (S): Unidad de Hemodiálisis. Equipo automático para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis. (CLAVE: 31.340.0227)				
1.- Equipo automático para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis.	x	X		
2.- Con interfase para conectar a una computadora, para el control y manejo de datos del dializador.	x	X		
3.- Con software para generación de código de barras.	x	X		
4.- Con pruebas de presión y volumen.	x	X		
5.- Con capacidad para seleccionar varios programas de limpieza (estándar, altos flujos y alta eficiencia).	x	X		
6.- Para usarse exclusivamente con agua grado hemodiálisis de acuerdo a lo indicado en la NOM-003-SSA3-2010.	x	X		
7.- Con alarmas audibles y visibles para falla de volumen y presión del dializador y suministro de agua al equipo.	x	X		
8.- Impresora de etiquetas para un mejor control de los dializadores.	x	X		
9.- Lector de código de barras.	x	X		

C) CONSUMIBLES PARA HEMODIÁLISIS DE ADULTO Y PEDIÁTRICO.

Características a verificar por el Instituto	Marca	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	Observaciones
Filtro para hemodiálisis, o dializadores de membrana sintética y/o celulosa modificada de 0.4 m2 hasta 2.0 m2.	x	X		
Juego de líneas arterial y venosa, desechable, estéril, con conectores, con o sin protectores de transductor de presión, compatible con la máquina de hemodiálisis de la marca correspondiente, con diferentes volúmenes de cebado para adulto y pediátrico.	x	X		
Ácido en solución líquidos concentrados para hemodiálisis de acuerdo a marca y modelo de la máquina con variabilidad en concentración de Potasio de 0 o 2.0 y Calcio de 2.5 o 3.5 mEq/L.	x	X		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

Bicarbonato de sodio en polvo o solución. Para uso no parenteral; para conductividad de acuerdo a la marca de la máquina; para ácido específico, presentación en paquete o bolsa que se adecue a la máquina propuesta.	Presentación Solución x	X		
Cánula para punción de fístula arteriovenosa interna: consta de tubo de elastómero de silicón de 15 o 30 cm. de longitud, con obturador y adaptador luer lock, mariposa y aguja calibre 15 o 16 adulto y 16 o 17 g. pediátrico. y con orificio posterior al bisel; un lumen.	x	X		
Material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter o fístula, según corresponda, conteniendo al menos: Material estéril para conexión de catéter: 2 pares de guantes 2 jeringas desechables 8 gasas 1 campo de tela absorbente Material estéril para desconexión de catéter: 1 par de guantes 6 gasas 2 tapones de Luer Lock para catéter. 1 apósito especial para catéter Material estéril para conexión de fístula: 1 par de guantes 5 gasas 2 campos de tela absorbente Material estéril para desconexión de fístula: 1 par de guantes 6 gasas 2 apósitos circulares	Marca (Solo en caso de presentarse como paquete) x	X		

**D) ACCESOS VASCULARES; CATÉTERES TEMPORALES, PERMANENTE E
INJERTOS VASCULARES TUBULARES HETEROLÓGOS DE ACUERDO CON EL
COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.**

Características a verificar por el Instituto Descripción (se describen para presentación de oferta técnica)	Marca	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	Observaciones
060.345.0149 Para hemodiálisis, pediátrico. Inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen. Contiene: Una cánula, Una jeringa de 5 ml, Una guía de acero inoxidable. Un catéter doble lumen calibre de 8 a 10 fr, longitud 130 a 150 mm, con obturador, un dilatador y extensiones curvas. Tipo: mahurkar. Estéril y desechable	X	X		
060.345.2301 Para hemodiálisis. Adulto. De inserción en subclavia, yugular o femoral doble lumen, incluye: Una cánula, Una jeringa de 5 ml, Una guía de acero inoxidable. Un catéter doble lumen calibre de 11 a 12 fr, longitud de 185 a 205 mm con obturador y un dilatador con extensiones curvas. Tipo: mahurkar. Estéril y desechable.	X	X		
060.166.0533 Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño adulto, De doble lumen, de elastómero de silicón, con diámetros internos de 1.80 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 2.0 mm a 3.20 mm en el lado venoso; con longitud de 31.5 a 37.0 cm, con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 g. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable Pieza	X	X		
060.166.0541 Catéter permanente, para hemodiálisis. Tamaño pediátrico, de doble lumen, de elastómero de silicón, con	X	X		



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE HEMODIÁLISIS
SUBROGADA**

Licitación Pública Electrónica Internacional
LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

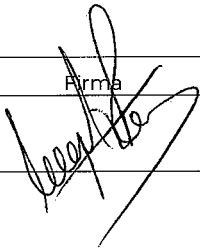
diámetro interno de 1.5 mm a 2.0 mm en el lado arterial y de 1.5 mm a 1.2 mm en el lado venoso, con longitud de 27.0 cm a 30.0 cm con separación mínima de 2.5 cm entre segmento arterial y venoso, con un orificio lateral como mínimo en la pared arterial, con extensiones y pinzas de alta resistencia, incluye equipo introductor el cual contiene: Catéter de doble lumen. Aguja introductora calibre 18 g. Introductor con camisa desprendible. Guía de alambre de 0.038", con longitud de 68.0 cm como mínimo. Jeringa de 5 ml y 2 tapones de inyección. Estéril y desechable.				
Injertos, tubular y anillado para hemodiálisis, de poliuretano, ó ptfé, estéril y desechable. Longitud 40 A 60 cm., x 5, mm., de diámetro.	X	X		
Injertos, tubular y anillado para hemodiálisis, de poliuretano, o ptfé estéril y desechable. Longitud 40 a 60 cm., x 6 mm., de diámetro.	X	X		
Injertos, tubular y anillado para hemodiálisis, de poliuretano, o ptfé, estéril y desechable. Longitud 40 a 60 cm., x 8 mm., de diámetro.	X	X		

Anexo T 2 (T-dos)

E) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SILLÓN CLÍNICO

Marca del sillón clínico:	Graham Modelo LUMEX de lujo		
Características a verificar por el Instituto	Cumple Colocar una X	No Cumple Colocar una X	Observaciones
Reclinables que logren un decúbito dorsal adecuado para procedimientos médicos durante la sesión.	X		
Seguros para el paciente y personal de enfermería	X		
Vida media promedio de uso de un año	X		
De fácil limpieza	X		
Ergonómicamente diseñado que permita el trendelèmburg por cada máquina	X		
Con sistema de freno con aletas laterales en ambos lados.	X		

EVALUADOR

Nombre:	Rogelio Ramos Naranjo	Firma 
Cargo:	Médico Supervisor de Hospitales	
Matricula	11166193	

SI CUMPLE con las características imprescindibles de la evidencia documental.

SI CUMPLE con los requisitos indispensables señalados en el Anexo T3 Cédula de verificación de las instalaciones en las unidades de hemodiálisis subrogadas,

Por lo tanto; con base en la evaluación documental y el Anexo T3 el licitante Igeia Medical Devices, S.A. de C.V. en participación conjunta con Productos Hospitalarios, S.A. de C.V. SI CUMPLE

Colima, Col 24 de Abril de 2025



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2)

DOCUMENTO SOLICITADO DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	IGEIA MEDICAL DEVICES, SA DE CV EN PART CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, SA DE CV
Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 día anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas.		
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el Anexo Número 17 (Diecisiete) .	3.1.1 Inciso H)	CUMPLE
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés, para lo cual podrá utilizar el Anexo Número 18 (Dieciocho) .	3.1.1 Inciso I)	CUMPLE
Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio: Licencia Municipal, Licencia de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento, expedidos por la autoridad Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes.	3.1.1 Inciso J)	CUMPLE

Nota: Este documento solicitado no es emitido por la COFEPRIS

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2)
GOBIERNAMENTALES N.º LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	IGEIA MEDICAL DEVICES, SA DE CV EN PART CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, SA DE CV
La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando: partida, descripción del servicio, unidad de medida, localidad, cantidades mínimas y máximas y precio unitario sin IVA conforme, al Anexo Número 9 (nueve) , el cual forma parte de las presentes bases.	3.2	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	IGEIA MEDICAL DEVICES, SA DE CV EN PART CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, SA DE CV
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente, con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. En tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física. b) Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional). El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica del Anexo Número 2 (dos) , el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos.	4.3	CUMPLE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera No. 199, Col. Alta Villa, C. P. 28397, Villa de Alvarez, Colima. Tel. 312 31 14021. Ext. 224.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° LA-50-GYR-050GYR012-T-38-2025

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA (PARTIDA 1 Y 2)

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	IGEIA MEDICAL DEVICES, SA DE CV EN PART CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, SA DE CV
Acreditar de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales SAT, presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	5	CUMPLE
Acreditar de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social IMSS, presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	5.1	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT.	5.2	CUMPLE
Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet, Anexo Número Catorce (14).	1.3	CUMPLE

Villa de Álvarez, Colima., a 25 de Abril de 2025.

OBSERVACIONES

EL LICITANTE IGEIA MEDICAL DEVICES, SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, SA DE CV CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 3.1, INVISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I Y J, ASÍ COMO EL NUMERAL 3.2, 4.3, 5, 5.1, 5.2 Y 1.3 DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.

LIC. LUIS CRUZ
ENCARGADO DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. JAIME CABRIEL-GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO

2025
Año de
La Mujer
Indígena





Órgano De Operación Administrativa Desconcertada
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Anexo T3 Cédula de verificación de las instalaciones en las unidades de hemodiálisis subrogadas

Instrucciones: Marque con una "X" el criterio que corresponda.

P= Ponderación: Requisito (I) indispensable; (O) Opcional

SC= Si cumple; NC= No cumple; N No aplica

Se considera solvente cuando acredita el 100% de los Requisitos indispensables

Anexar evidencia fotográfica de los numerales que son indispensables y que No se cumplan (deberá de anexarse en hojas impresas y en archivo digital en USB).

Licitante: IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. en participación conjunta con PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	Nombre de la Unidad Subrogada SANEFRO MANZANILLO	Fecha de la Visita 24-04-2025
---	---	----------------------------------

Domicilio: Avenida Manzanillo No. 1, Col. Salagua C.P. 28867 Teléfono: (314) 334 0790 / 314336 9575
Horario de atención 07:00 a 21:00 hrs
Nombre del Médico responsable de la unidad de hemodiálisis J. Jesús Venegas Ramírez

Cuenta con:	
Certificación/proceso de certificación por el Consejo de Salubridad General	No certificado xx

Unidad de Hemodiálisis	Total m ²	Se ubica dentro de un Hospital	
a) Metros Cuadrados del área de tratamiento de Hemodiálisis (anexar copia del croquis del área gris.	160.83 m ²	Si	No (xxx)
	Total de Máquinas	Sero positivo	Sero negativo
b) Número de máquinas de Hemodiálisis	23	2	21
Metros cuadrados por máquina de hemodiálisis (a/b)	6.99m ²		
Marca (s) BELLCO			
Modelo (s) FORMULA			

Delegación	Unidad del IMSS		Distancia (km)	Requerimiento Anexo T1 Sesiones	Máquinas Requeridas para Hemodiálisis por partida si su horario de atención de 3 turnos	Máquinas Requeridas para Hemodiálisis por partida si su horario de atención de 5 turnos
	Tipo y Número	Localidad		Máximo	390 sesiones 5 meses por máquina*	650 sesiones 5 meses por maquina*
Colima	HCZ10	Manzanillo	1.8 km	8874	22.7	

Nota: Datos con base en el número de turnos de la Unidad de Hemodiálisis



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - A large blue signature at the top.
 - A signature that looks like "Yessica" written vertically.
 - A signature that looks like "Cu".
 - A signature that looks like "Jesús" written vertically.



No.	Especificación o criterio para verificar	P	SC	NC	NA
1	Instalaciones físicas				
1.1	Área de recepción (ubicada a la entrada de la unidad con fácil acceso)	I	X		
1.2	Sala de espera	I	X		
1.3	Sanitarios	I	X		
1.4	Almacén	I	X		
1.5	Cuarto Séptico con material para recoger excretas	I	X		
1.6	Consultorio médico	I	X		
1.7	En vestíbulo, recepción y sala de espera hay adecuada ventilación, limpieza, señalamientos y áreas suficientes para que pacientes y familiares permanezcan sentados y cómodos.	O	X		
1.8.1	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con las disposiciones de la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 establece los requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos que se generan en establecimientos que presten atención médica. Protección ambiental-Salud ambiental. Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. 	I	X		
1.8.2	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con recipientes rojos rígidos herméticos para residuos peligrosos punzo cortantes, en su caso con bolsas de color rojo y/o amarillo translúcido. 	I	X		
1.8.3	<ul style="list-style-type: none"> Que los botes para basura municipal cuenten con bolsas y no se entren en ellos residuos peligrosos biológicos infecciosos 	I	X		
1.9	Rampas de acceso a la unidad para pacientes con capacidades diferentes, las cuales cuentan con pasamanos.	O	X		
1.10	Los pasillos y áreas comunes cuentan con los señalamientos necesarios para la adecuada circulación	O	X		
1.11	Existe una adecuada distribución y separación de los lugares para efectuar la hemodiálisis y facilitar la vigilancia de la central de enfermería.	I	X		
1.12	El establecimiento de atención médica cuenta con la Carta de Derechos Generales de los Pacientes y está ubicada en lugares visibles al público.	O	X		
2	Área de tratamiento dialítico por cada estación-paciente (Unidad)				
2.1	Riñón artificial.	I	X		
2.2	El área mínima para una máquina y sillón clínico será de 3.0 m2 por estación.	I	X		
2.3	Existe un área independiente para pacientes que requieren técnica de aislamiento.	I	X		
2.4	Cuenta con central (es) de enfermería con visibilidad de los pacientes.	I	X		
2.5	Tomas o tanque portátil de oxígeno con los accesorios para su utilización (cánula para aspiración).	I	X		
2.6	Toma de aire o aspirador portátil con los accesorios para su utilización (cánula para aspiración).	I	X		
2.7	Cuenta con material estéril necesario para conexión y desconexión para catéter y fístula.	I	X		
2.8	Sillón clínico para hemodiálisis.	I	X		
3	Área de lavado y Esterilización				
3.1	Área de lavado y desinfección de material de curación	O	X		
3.2	Sala de espera	I	X		
4	Área de tratamiento de agua para hemodiálisis				
4.1	Cisterna con capacidad suficiente para el tamaño del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	I	X		
4.2	Bombas de impulsión.	I	X		
4.3	Filtros de sedimentación	I	X		
4.4	Filtros de ablandadores	I	X		
4.5	Filtros de carbón activado	I	X		
4.6	Ósmosis inversa	I	X		
4.7	Filtros de polisulfona o de poliamida después de la ósmosis	I	X		

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.





Órgano De Operación Administrativa Desconcertada
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

No.	Especificación o criterio a verificar	IP	SC	NC	NA
4.8	Tanque de almacenamiento con características especiales para el establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	I	X		
4.9	Red de distribución con llaves para la toma de muestras.	I	X		
5	Servicios Auxiliares				
5.1	Planta eléctrica de emergencia con capacidad para el abastecimiento de la unidad.	I	X		
5.2	Cuenta con ambulancia para traslado de pacientes propia y/o contrato vigente, debiendo contar con las características mínimas al menos como se indican en el numeral 4.14 Ambulancia de urgencias básicas.	I	X		
5.3	Contrato de prestación de servicio de laboratorio vigente.	I	X		
6	Manuales y Registros				
6.1	Resultados anuales del análisis químico de la calidad del agua.	I	X		
6.2	Resultado bimestral del análisis bacteriológico de la calidad del agua.	I	X		
6.3	Manual de procedimientos técnicos del servicio de hemodiálisis.	I	X		
6.4	Manual de procedimientos técnicos de enfermería.	O	X		
6.5	Manual de operación de la máquina de hemodiálisis (en español).	I	X		
6.6	Manual de operación de la planta de tratamiento de agua. (En español).	I	X		
6.7	Archivo clínico.	O	X		
6.8	En el expediente se archivan las cartas de consentimiento informado.	O	X		
6.9	El expediente se resguarda durante mínimo 5 años.	O	X		
7	Mantenimiento preventivo y correctivo				
7.1	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas de hemodiálisis.	I	X		
7.2	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua.	I	X		
7.3	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico.	I	X		
7.4	Bitácora con registro de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica de emergencia.	I	X		
7.5	El personal encargado del mantenimiento cuenta con capacitación específica.	I	X		
7.6	Existe un servicio de Ingeniería Biomédica propio o subrogado, responsable del mantenimiento del equipo.	O	X		
7.7	Existe un plan por escrito para el mantenimiento preventivo	I	X		
8	Equipamiento de la Unidad de Hemodiálisis				
8.1	Carro rojo con monitor y desfibrilador	I	X		
8.2	Electrocardiógrafo	I	X		
8.3	Báscula	I	X		
8.4	Silla de ruedas	I	X		
8.5	Carro de las curaciones	I	X		
8.6	Camilla con barandales	I	X		
9	Área de consulta médica/Sala de procedimientos para las unidades que no se encuentran dentro de un hospital				
9.1	Mesa de exploración	I	X		
9.2	Báscula	I	X		
9.3	Esfigmomanómetro	I	X		
9.4	Estetoscopio	I	X		
9.5	Negatoscopio	O	X		
9.6	Carro de curaciones	I	X		
9.7	Tripiés rodables	O	X		
9.8	Bancos	O	X		
9.9	Bancos de altura	O	X		
9.10	Estuche de diagnóstico	O	X		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Órgano De Operacion Administrativa Desconcentrada
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

10.	Recursos Humanos					
10.1	Certificado de especialización y cédula profesional del personal médico nefrólogo.	I	X			
10.2	Copia títulos o certificados del personal de enfermería.	I	X			
10.3	Constancia de capacitación y/o adiestramiento en hemodiálisis mínimo por 6 meses.	I	X			
10.4	Existe un rol de turnos de los médicos y un registro de su cumplimiento.	O	X			
10.5	Se cumple con las cantidades planeadas por el establecimiento del personal de enfermería.	I	X			
11	Insumos					
11.1	Se tiene un inventario definido para cubrir las necesidades de insumos del establecimiento	O	X			
11.2	Se cumple con el inventario mínimo establecido	O	X			
	Especificación o criterio a verificar					
11.3	Se tiene un botiquín para los casos de urgencias y las necesidades más comunes.	I	X			
12	Comités					
12.1	Se cuenta con un Comité y registro de infecciones dentro del establecimiento de atención médica de hemodiálisis.	O	X			

POR EL INSTITUTO	POR LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA
<p>Dra. Jessica Gil Lozada JEFE DE SERVICIOS DE PRESTACIONES VERIFICADOR POR EL INSTITUTO</p>	<p><i>Yessica M.G.</i> Lic. Enf. Yessica Magaña Gonzalez DIRECTOR DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS PERSONAL DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS</p>
<p><i>Rogelio Ramos Naranjo</i> Dr. Rogelio Ramos Naranjo Médico Supervisor de Hospitales</p>	<p><i>Miguel Angel Rodríguez Jimenes</i> Dr. Miguel Angel Rodríguez Jimenes Supervisor Médico Administrativo</p>
<p><i>Abel Campis Vargas</i> Lic. Abel Campis Vargas Auditor del Órgano Interno de Control</p>	

El representante del Órgano Interno de Control, en el Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado Regional de Colima, exhorta a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas para que se apeguen a la normatividad aplicable en materia de protección civil y demás aplicables en la materia.





Minuta de visita al licitante hemodiálisis subrogada para el HGZ 10

Reunidos en la sala de juntas de la empresa SANEFRO SA de CV, cita Av. Manzanillo No 1, Col. Saiahua, C.P. 28867 Manzanillo, Colima, siendo las 11:00 hrs. Se reunieron: la Dra. Jessica Gil Lozada Dr. Rogelio Ramos Naranjo, Lic. Romario Hernández Lepe, Abel Campis Vargas y la Lic Yessica Magaña González; en su carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Médico Supervisor de Hospitales, Jefe de Oficina de Protección Civil, Auditor del OIC, Representante de la empresa licitante (SANEFRO SA DE CV); con la finalidad de aplicar el anexo T tres (T3) CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS. De acuerdo al evento de licitación Pública Nacional electrónica No. LA-50-GYR012-T-38-2025 para la contratación de Hemodiálisis subrogada (partida 1-2) y haciendo del conocimiento al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas y Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidad en Colima, mediante el Oficio 069001 200100/CAOA/2025/00103, firmado por el Dr. José Luis Vázquez Urdiano, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud en el OOAD Colima.

Se aplica la cédula en cuestión y se observa que cumple con lo estipulado en la cédula.

Sin más temas por tratar se da por terminada la reunión siendo el día 24 de Abril de 2025 a las 12:40 hrs. firmando en la parte inferior los involucrados.

Dra. Jessica Gil Lozada
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas
OOAD Colima

Abel Campis Vargas
Representante del OIC

Dr. Rogelio Ramos Naranjo
Médico Supervisor de Hospitales

Lic. Romario Hernández Lepe
Jefe de Oficina de Protección Civil

Lic. Yessica Magaña González
Representante de la empresa licitante
(SANEFRO SA DE CV)

